



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



ISBM

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 30 de diciembre de 2020

Nro. DE ORDEN: 001/2021-ISBM Nro. DE PROCESO: LG 001/2021-ISBM

SEÑORES (A): DAVIVIENDA SEGUROS, S.A.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

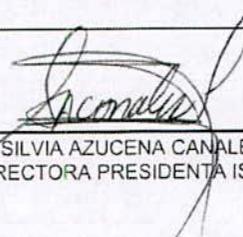
LIBRE GESTIÓN Nro. LG 001/2021-ISBM "SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD Y PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES DEL ISBM AÑO 2021"

Nro ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONTENIDO TODO RIESGO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$8.475.000000	\$8,475.00
2	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE ROBO Y/O HURTO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$3.390.000000	\$3,390.00
3	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE EQUIPO ELECTRÓNICO(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$1.186.500000	\$1,186.50
4	1	N/A	SEGURO DE BIENES DE TRANSPORTE(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$339.000000	\$339.00
5	1	N/A	INCLUSIONES NUEVOS BIENES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2.700.000000	\$2,700.00
6	1	N/A	INCLUSIONES NUEVOS AUTOMOTORES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$2.700.000000	\$2,700.00
7	1	N/A	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOTORES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$12.326.660000	\$12,326.66
8	1	N/A	SEGURO DE BIENES CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$14.713.610000	\$14,713.61
9	1	N/A	SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGURO DE FIDELIDAD(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA)	\$10.090.120000	\$10,090.12
TOTAL:					\$55,920.89

TOTAL EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE 89/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES: LA PRIMA ANUAL DEBERÁ PAGARSE EN 4 CUOTAS. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FACTURAR TRIMESTRALMENTE; Y PARA LAS NUEVAS INCLUSIONES DE AUTOMOTORES E INMUEBLES SE FACTURARAN A PARTIR DE SU MES DE INCORPORACIÓN A LA PÓLIZA; SE EMITIRÁ QUEDAN AL MOMENTO DE RECIBIR FACTURACIÓN, EL PAGO SE HARA EN ABONO A CUENTA, EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS; EN LA FACTURACIÓN, EL PROVEEDOR DEBERÁ REFLEJAR RETENCIÓN DEL 1% EN CONCEPTO DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS. TRÁMITE DE COBRO SE DEBERÁ REALIZAR EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ISBM.

FORMA DE PAGO:

DOCUMENTOS PARA PAGO:	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, ACTA DE RECEPCION, ORDEN DE INICIO Y ORDEN DE COMPRA ORIGINAL PARA EL PRIMER PAGO.	
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL, UBICADAS EN CALLE GUADALUPE NROS. 1345-1350, COLONIA MEDICA, SAN SALVADOR	
FECHA DE ENTREGA:	LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES SE ENTREGARÁN 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE EMITIDA LA ORDEN DE INICIO, Y LA CARTA COMPROMISO DE COBERTURA AL MOMENTO DE EMITIR ORDEN DE INICIO.	
  LICDA. SILVIA AZUCENA CANALES LAZO DIRECTORA PRESIDENTA ISBM		
ADMINISTRADORES DE LA ORDEN DE COM 		
	ADMINISTRADOR	TELÉFONOS
9	JOSÉ FRANCISCO GONZALEZ HERNÁNDEZ	2239-9200
1, 2, 3, 5, 8	HERBERT ALVARENGA ROMERO	2239-9200
4, 6, 7	CARLOS RIGOBERTO GUZMÁN VELÁSQUEZ	2239-9200